

**RESUMEN DE LA 42ª REUNIÓN DEL COMITÉ CIENTÍFICO- TÉCNICO DEL
CONSEJO MÉDICO-FORENSE (CCT-CMF)**

Fecha y hora: 7 de julio de 2021, 9:30 h.

Sesión celebrada por videoconferencia-presencial.

- 1. Informe del grupo de trabajo sobre protocolo de atención forense a detenidos.** El grupo de trabajo informa de la buena marcha de los trabajos de elaboración del borrador, que esperan remitir a finales del mes al CMF. Se conviene hacer un documento comprensivo y amplio que vaya más allá de la revisión de la orden ministerial de 1997 que regulaba la cuestión. Se destaca la necesidad de delimitar las funciones asistenciales y periciales del trabajo del médico forense, siendo esta última la central.
- 2. Informe de situación de la aplicación IML-INE y propuestas recibidas de los directores de IMLCF.** El CCT celebra las incorporaciones de los últimos IMLCF en la introducción de datos en la aplicación y las aportaciones recibidas, que se remitirán al INE, entre las que destaca aquellas que señalan la necesidad de desagregar los datos. Se comunica que los IMLCF ya informan más que los juzgados y lo hacen con una alta calidad, cobertura y de forma actualizada. Se plantea la posibilidad de extraer y tratar los datos para la elaboración de un informe anual.
- 3. Informe del grupo de trabajo que elabora el protocolo de atención forense en casos de agresiones sexuales.** El grupo de trabajo informa de que se está elaborando el borrador, que prevén que esté listo para octubre para su publicación antes de final de 2021. Se trata de un protocolo cuya elaboración sucede en paralelo a la del Ministerio de Sanidad, por lo que se subraya la necesidad de que no colisionen. Se debate acerca de si la actuación médico forense debe limitarse o no en función de si se actúa desde un comienzo siguiendo el mandato judicial. El CCT se inclina hacia la opción de no limitarlo, sin perjuicio de que nunca se actúe al margen del mismo, y acuerda emitir próximamente una recomendación en este sentido. Se informa sobre proyectos piloto de atención integral a menores mediante la construcción de casas dentro de los edificios judiciales con entrada independiente, siguiendo el paradigma de la llamada “arquitectura de la víctima”, y se acuerda estudiar el modelo y los casos en los que es más adecuada su utilización.
- 4. Informe sobre la situación del Reglamento de Institutos de Medicina Legal y CCFE.** Se recuerda la publicación, para la fase de audiencia e información pública, del borrador de Reglamento y de su MAIN, y se

CONSEJO MÉDICO FORENSE COMITÉ CIENTÍFICO-TÉCNICO

informa de la recepción de en torno a 50 alegaciones procedentes de consejerías de Justicia autonómicas, asociaciones profesionales y forenses particulares, fundamentalmente. Se han recogido debidamente y se valora la celebración de una segunda reunión con los sindicatos más representativos para seguir afinando el texto. Las alegaciones se han concentrado en general en los cargos de libre designación y en la funcionarización de los equipos técnicos.

5. **Propuesta de designación de representantes del Consejo Médico Forense en la comisión asesora de las exhumaciones en el Valle de los Caídos.** La reciente creación de esta comisión conlleva la necesidad de que el CMF establezca los criterios para la selección de los 4 vocales especialistas de reconocido prestigio y de que proponga a un miembro del CMF para formar parte de la misma. Se ratifica la propuesta del presidente del CCT, D. Rafael Bañón, por la representatividad de su cargo y por su experiencia en la materia. Se debate emitir criterios que valoren los perfiles con formación especializada en medicina legal y forense y antropología y con experiencia en exhumaciones de restos óseos. Se trasladan las dudas sobre la relación administrativa y la cuestión de las incompatibilidades de los futuros vocales de la comisión asesora.
6. **Ruegos y preguntas.** Desde el grupo de trabajo encargado de la reforma del sistema de oposición se propone revisar y adaptar el borrador de programa a raíz de las recientes modificaciones legislativas, por lo que se acuerda su revisión y su remisión al CCT para su discusión en la próxima sesión. Se informa de que se ha abierto la oferta de plazas MIR para la convocatoria 2021-2022 con plazo máximo de 19 de julio. Se confirma que se va a proceder a acreditar a los IMLCF con la documentación que presentaron en octubre de 2020, de forma provisional, a expensas de que cuando salga el POE definitivo deban presentar más documentación. Además, se acuerda revisar la actualización del compromiso que para mejorar la coordinación en materia de desaparecidos con el Ministerio del Interior que se canalizó a través de un convenio. Finalmente, se aprueba hacer una propuesta de participación en el comité asesor del Defensor del Pueblo en materia de prevención de la tortura, al referirse a materias que afectan de lleno al CMF y respecto de las cuales dispone de protocolos específicos.

La secretaria del Consejo Médico Forense

M^a Inés López del Pino